

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Jueves 25 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 64433

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50616 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 797/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gavarda Fruit, S.L., con CIF número B-98384217, con domicilio en Gavarda (Valencia), C/ Mayor, núm. 40, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180063074-1